

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21534

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de mayo de 2021.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 334/21 AREF (B.O.: 17/5/21) se aprueba el área de servicios disponible en el sitio web de la Agencia <https://servicios.aref.gob.ar>, en la cual se podrá acceder sin la necesidad de contar con identificación de usuario y clave a la “Constancia de vigencia - certificado de cumplimiento fiscal”, a la “Información del contribuyente” y a la “Ventanilla de trámite”.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada